

INFORME COMISARIO REVISOR

En calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA EVOLUTRANS S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que hemos revisado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2009 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En este periodo también no se realizó ninguna operación económica por lo tanto no se ha podido realizar evaluación alguna sobre aspectos importantes de la situación financiera de la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA EVOLUTRANS S.A.** al 31 de Diciembre de 2009 y el correspondiente resultado de sus operaciones.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA EVOLUTRANS S.A.** al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Firma.


Raúl Armando Villamarín C.
RNCPA No. 27.765 abril del 2010

